



COMUNICADO SOBRE LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA INFORMATIZADO DE VISADO DE RECETAS

LOS MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DENUNCIAN EL COLAPSO Y DESCONTENTO QUE ESTÁ GENERANDO EL NUEVO SISTEMA DE VISADO DE RECETAS EN LAS CONSULTAS

“Los médicos de AP somos quienes estamos soportando los errores de quienes han decidido implantar este nuevo sistema”

Ciudad Real a 06 de julio de 2018

El nuevo sistema informatizado de visados de recetas está generando problemas en las consultas de Atención Primaria por las dificultades técnicas que plantea el propio sistema. Insisten, y así ha sido comunicado al Colegio de Médicos de Ciudad Real, en que a pesar del tiempo y esfuerzo empleado en intentar resolver la demanda del paciente, en muchas ocasiones no es posible por las trabas que impone el sistema, es decir, que “no es un problema de voluntad, incompetencia o desconocimiento, es simplemente que el sistema informático no lo permite”. De ahí que el colectivo médico manifieste su malestar y denuncie el daño que se le está ocasionando al paciente que “es el principal perjudicado porque no tiene forma de continuar con su medicación ya que el médico no puede recetarla, la farmacia no la puede adelantar, y desde la inspección se aprecia pasividad ante este problema”.

Desde Atención Primaria instan a resolver esta situación por parte de los órganos a los que le corresponde la gestión, argumentando lo siguiente:

- 1.- Las prescripciones que requieren visado de inspección se originan en casi su totalidad desde las consultas de Atención Especializada.
- 2.- Nunca hemos sido autorizados para realizar una primera prescripción que necesitara visada (exceptuando absorbentes).
- 3.- Tras la instauración del nuevo sistema, todas estas prescripciones pasan por nosotros (excluyendo las prescripciones nuevas que se llevan a cabo en la consulta de especializada), además de las renovaciones de recetas que requieran visado y que hemos de cumplimentar.
- 4.- Debemos cumplimentar el visado para el cual para el cual no tenemos, en la mayoría de los casos, ningún informe de visado, distinto del informe clínico, lo que nos puede provocar una inversión en tiempo cercana a los 25-30 minutos (comprobación en visor clínico de informes, analíticas, etc.).



5.- A pesar de todo ello, nada garantiza que después de haber invertido todo este tiempo podamos gestionar finalmente el visado puesto que puede ser que:

- No estemos autorizados para realizar este visado (leyenda que aparece explícitamente en el ordenador). La receta no se puede hacer, el visado tampoco, y nos indican enviar al paciente a inspección.
- Aunque consigamos realizar el visado, éste se encuentre pendiente de ser autorizado por la Inspección Médica por lo que, a pesar de todo, no se podrá dispensar la receta en tanto en cuanto no sea autorizada.

En este sentido, desde Atención Primaria, la gran perjudicada por este cambio, consideran:

1. Que no se ha tenido en cuenta a todas las partes afectadas por este cambio. Los médicos de Atención Primaria no hemos sido consultados.
2. La implantación de este nuevo sistema está provocando un colapso en las consultas médicas de Atención Primaria.
3. Aun desconociendo la necesidad de dicho cambio, si esta necesidad fuera provocada por la prescripción, los médicos de AP no somos responsables de ellas. Si fuera por los criterios de visado de recetas, los médicos de AP ni somos responsables de ellos ni realizamos valoración alguna.
4. Curiosamente, a pesar de no ser parte activa en los orígenes de esa necesidad de cambio, ni tener en nuestra mano la posibilidad de resolver el problema generado con la incorrecta puesta en marcha de este sistema, los médicos de AP somos quienes estamos soportando los errores de quienes han decidido implantar este nuevo sistema.
5. El incumplimiento o la incorrección en el procedimiento que se provoca en otros niveles asistenciales sitúan el problema en las consultas médicas de AP y somos nosotros quienes debemos atender, intentar resolver, dar explicaciones y buscar una posible solución a los pacientes.